



**TEODORO GARCIA E HIJOS, S.A.**  
**CALLE LOTO 14**  
**28029 - Madrid**

**Madrid**

**REGISTRO DE SALIDA**

Ref: 10/108161.1/14 Fecha: 24/11/2014 14:24



Cons. Medio Ambiente y Orden Territorio  
Reg C. Medio Amb. y Ord. T. (ALC)  
Destino: TEODORO GARCIA E HIJOS, S.A.

Adjunto se remite copia de la resolución dictada el 07 de noviembre de 2014 por el Director General de Evaluación Ambiental en relación a la inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid.

El documento podrá ser consultado a través del sistema de verificación de documentos de la Comunidad de Madrid, que le permite comprobar la autenticidad de los documentos electrónicos generados por esta administración. Para ello, deberá acceder a la página web y teclear el código de verificación electrónica que figura en la copia del documento que acompaña a la presente notificación.

<http://www.madrid.org>

Gestiones y Trámites

Administración electrónica

CONSULTAS

Verificación de documentos electrónicos

Madrid, 21 de noviembre de 2014

Fdo.: Félix Muñoz del Pozo  
SUBSECCIÓN GESTIÓN ADMINISTRATIVA II



Vista la solicitud formulada por el interesado y previo informe del Área de Planificación y Gestión de Residuos.

**RESUELVO**

Actualizar la inscripción en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid, creado mediante Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos (BOCM 31 de marzo de 2003, nº 76) a la empresa cuyos datos se especifican a continuación:

**NIF:** A28823672  
**RAZÓN SOCIAL:** TEODORO GARCIA E HIJOS, S.A.  
**DOMICILIO:** CALLE LOTO, 14 -  
28029 - MADRID  
MADRID

**NÚMERO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS  
DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

**13T01A1900010960G**

La presente Resolución se refiere a los vehículos y residuos de cuya tarjeta de identificación se adjunta copia en el anexo, y deja sin efecto las tarjetas de los vehículos afectados por esta actualización emitidas con anterioridad a la presente Resolución, debiendo utilizar en adelante el nuevo número de inscripción asignado.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de notificación de la misma, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro que estime pertinente en defensa de sus derechos de conformidad con el artículo 114 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de noviembre de 2014

**EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

Firmado digitalmente por MARIANO GONZÁLEZ SÁEZ  
Organización: COMUNIDAD DE MADRID  
Huella dig.: 2fdf167cc7324e5663bccd5191e84022291d66ae





**TRANSPORTE RESIDUOS PELIGROSOS  
 TARJETA IDENTIFICACIÓN VEHÍCULO**

**Comunidad de Madrid**

**MATRÍCULA: 7592-GRF**

**FECHA DE EXPEDICIÓN**

07/11/2014

**RAZÓN SOCIAL :**

TEODORO GARCIA E HIJOS, S.A.

**NIF :**

A28823672

**MUNICIPIO :**

MADRID

**DIRECCIÓN :**

CALLE LOTO, 14

**C.P. :**

28029

**PROVINCIA :**

MADRID

**Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**  
 13T01A1900010960G

**RELACIÓN DE RESIDUOS A TRANSPORTAR**

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
060101	Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
160107	Filtros de aceite.
160111	Zapatillas de freno que contienen amianto.
160211	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, hcfc, hfc
160213	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 y 16 02 12.
160215	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados.
160601	Baterías de plomo.
191206	Madera que contiene sustancias peligrosas.
200137	Madera que contiene sustancias peligrosas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cove](http://www.madrid.org/cove) mediante el siguiente código seguro de verificación: 105544705566533728779

**CONDICIONES**

Esta tarjeta ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos peligrosos enumerados en la misma.

Las operaciones de transporte de residuos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre ordenación de los transportes terrestres, así como la normativa reguladora de la gestión de residuos.

Esta tarjeta deberá permanecer en todo momento a disposición de la Administración en el vehículo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de

Madrid, acompañada de los documentos que se especifican a continuación:

La Tarjeta de Transporte del vehículo vigente, expedida en favor del mismo titular, cuando la misma sea preceptiva, en virtud de la normativa sobre Ordenación de los Transportes Terrestres.

Cuando la citada Tarjeta de Transporte no sea preceptiva, el permiso de circulación, a nombre del mismo titular o, en el caso de arrendamientos financieros, el permiso de circulación del vehículo y copia del correspondiente contrato de arrendamiento, cuya vigencia determinará la de la presente tarjeta.



**TRANSPORTE RESIDUOS PELIGROSOS  
 TARJETA IDENTIFICACIÓN VEHÍCULO**

**Comunidad de Madrid**

**FECHA DE EXPEDICIÓN**

**MATRÍCULA: 9296-GYR**

07/11/2014

**RAZÓN SOCIAL :**

TEODORO GARCIA E HIJOS, S.A.

**NIF :**

A28823672

**MUNICIPIO :**

MADRID

**DIRECCIÓN :**

CALLE LOTO, 14

**C.P. :**

28029

**PROVINCIA :**

MADRID

**Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

13T01A1900010960G

**RELACIÓN DE RESIDUOS A TRANSPORTAR**

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
060101	Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
160107	Filtros de aceite.
160111	Zapatillas de freno que contienen amianto.
160211	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, hcfc, hfc
160213	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 y 16 02 12.
160215	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados.
160601	Baterías de plomo.
191206	Madera que contiene sustancias peligrosas.
200137	Madera que contiene sustancias peligrosas.

**CONDICIONES**

Esta tarjeta ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos peligrosos enumerados en la misma.

Las operaciones de transporte de residuos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre ordenación de los transportes terrestres, así como la normativa reguladora de la gestión de residuos.

Esta tarjeta deberá permanecer en todo momento a disposición de la Administración en el vehículo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de

Madrid, acompañada de los documentos que se especifican a continuación:

La Tarjeta de Transporte del vehículo vigente, expedida en favor del mismo titular, cuando la misma sea preceptiva, en virtud de la normativa sobre Ordenación de los Transportes Terrestres.

Cuando la citada Tarjeta de Transporte no sea preceptiva, el permiso de circulación, a nombre del mismo titular o, en el caso de arrendamientos financieros, el permiso de circulación del vehículo y copia del correspondiente contrato de arrendamiento, cuya vigencia determinará la de la presente tarjeta.





**TRANSPORTE RESIDUOS PELIGROSOS  
 TARJETA IDENTIFICACIÓN VEHÍCULO**

**Comunidad de Madrid**

**MATRÍCULA: M-2965-UF**

**FECHA DE EXPEDICIÓN**

07/11/2014

**RAZÓN SOCIAL :**

TEODORO GARCIA E HIJOS, S.A.

**NIF :**

A28823672

**MUNICIPIO :**

MADRID

**DIRECCIÓN :**

CALLE LOTO, 14

**C.P. :**

28029

**PROVINCIA :**

MADRID

**Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TRANSPORTISTAS DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

13T01A1900010960G

**RELACION DE RESIDUOS A TRANSPORTAR**

CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO
060101	Acido sulfúrico y ácido sulfuroso.
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas.
160107	Filtros de aceite.
160111	Zapatillas de freno que contienen amianto.
160211	Equipos desechados que contienen clorofluorocarburos, hcfc, hfc
160213	Equipos desechados que contienen componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 y 16 02 12.
160215	Componentes peligrosos retirados de equipos desechados.
160601	Baterías de plomo.
191206	Madera que contiene sustancias peligrosas.
200137	Madera que contiene sustancias peligrosas.

**CONDICIONES**

Esta tarjeta ampara, única y exclusivamente, el transporte de los residuos peligrosos enumerados en la misma.

Las operaciones de transporte de residuos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre ordenación de los transportes terrestres, así como la normativa reguladora de la gestión de residuos.

Esta tarjeta deberá permanecer en todo momento a disposición de la Administración en el vehículo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de

Madrid, acompañada de los documentos que se especifican a continuación:

La Tarjeta de Transporte del vehículo vigente, expedida en favor del mismo titular, cuando la misma sea preceptiva, en virtud de la normativa sobre Ordenación de los Transportes Terrestres.

Cuando la citada Tarjeta de Transporte no sea preceptiva, el permiso de circulación, a nombre del mismo titular o, en el caso de arrendamientos financieros, el permiso de circulación del vehículo y copia del correspondiente contrato de arrendamiento, cuya vigencia determinará la de la presente tarjeta.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cove](http://www.madrid.org/cove) mediante el siguiente código seguro de verificación: 10554470556633728779